



GOBIERNO AUTONOMO DESC. MUNICIPAL DE YANTZAZA

SIG-AME

Página 1 de 1

Transaccion N°:2715	No. Documento : Financiero	EGRESO-01515	Fecha 15-nov.-2022	Estado :C
Descripción :PAGO DE COMISIÓN A GUANO PROVINCIA DE CHIMBORAZO PARA NOTIFICACIÓN A CONTRATISTA DE RESOLUCIÓN 001-TU-PS-2022 TERMINACIÓN UNILATERAL. SEGÚN ORDEN PAGO 1086, PLANILLA LIQUIDACIÓN VIÁTICOS, SOLIC 075-MPGP-PS-2022, OFICIOS		Documentos :Certificación #: 1013 de MENA PEREZ GALO PATRICIO		
Beneficiario :MENA PEREZ GALO PATRICIO		Monto : \$160,00		

CONTABILIDAD

CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
6.3.4.03.03	viaticos y subsistencias en el interior	160,00	
2.1.3.53.01.001	c.x.p. bienes y servicios a proveedores		160,00
2.1.3.53.01.001	c.x.p. bienes y servicios a proveedores	160,00	
1.1.1.03.01	banco central del ecuador cta. t. 59220032		160,00
Suman :		320,00	320,00

PRESUPUESTO

CODIGO	DETALLE	DEVENGADO	EJECUTADO
1.1.2 5.3.03.03	Viaticos Y Subsistencias En El Interior	160,00	
1.1.2 5.3.03.03	Viaticos Y Subsistencias En El Interior		160,00
Suman :		160,00	160,00

ELABORADO POR Placencia Cabrera Marcia	CONTROL PREVIO	AUTORIZADO POR
CONTABILIZADO POR	PAGADO POR	RECIBI CONFORME : BENEFICIARIO : MENA PEREZ GALO PATRICIO BENEFICIARIO C.I./RUC: 1104117864

Ruc N°:
1960000620001Dirección :
AV. IVAN RIOFRIO Y ARMANDO ARIASTeléfono :
072300191Correo Electronico :
administrador@yantza.gov.ec 15:56:41



GOBIERNO AUTONOMO DESC. MUNICIPAL DE YANTZAZA

SIG-AME
Página 1 de 1

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Certificación : 1013

Estado : N

Fecha : martes, noviembre 15, 2022

Tipo : FUNCIONARIO

Beneficiario : MENA PEREZ GALO PATRICIO

Identificación : 1104117864

Objeto de la Certificación :

PAGO DE COMISIÓN A GUANO PROVINCIA DE CHIMBORAZO PARA NOTIFICACIÓN A CONTRATISTA DE RESOLUCIÓN

001-TU-PS-2022 TERMINACIÓN UNILATERAL. SEGÚN ORDEN PAGO 1086, PLANILLA LIQUIDACIÓN VIÁTICOS, SOLIC

075-MPGP-PS-2022, OFICIOS 19/OCT/2022, 528-DPS-GADMY-2022, RESOLUCIÓN 001-TU-PS-2022 Y DOCUMENTOS SOPORTE

Función	Área	Partida	Denominación	Monto	IVA Incluido	CLASIF.
1.1.2	Subprograma 2.- Coordinación De Talento Humano	5.3.03.03	Viaticos Y Subsistencias En El Interior	160,00	0,00	NO

Total Monto	160.00
-------------	--------

CERTIFICO :

JEFE DE PRESUPUESTO

BASE IMPONIBLE : 160.00

TOTAL IVA : 0.00

TOTAL : 160.00

VISTO BUENO :

DIRECTOR FINANCIERO



15/11/2022

11:37:47a. m.

Elaborado : Mena Trelles Elizabeth

Ruc No :
1960000620001

Dirección :
AV. IVAN RIOFRIO Y ARMANDO ARIAS

Teléfono :
072300191

Ciudad
YANTZAZA , CAB

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON YANTZAZA

PLANILLA LIQUIDACION DE VIATICOS

Funcion Mena Perez Gato Patricia

Cargo: ABOGADO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Fecha: Yantzaza, 14 de noviembre 2022

LUGAR	COMISION	dias de comision	ZONA	VALOR VIATICO	Nro. Dias	SUBT VIAT.	VALOR SUBS.	Nro. Dias	SUBT. SUBS.	VALOR ALIMENT	Nro. Dias	SUBT. ALIMEN	TOTAL VIA-SUB.	JUSTIF.	70%	VIATICOS	30% VALOR FACT.	COMBUS. TIBLES	REP. pasajes	rep. De gastos	TOTAL LIQUIDAC.	Menos anticipa	LIQUIDO X PAGAR
GUANO		18-oct-22	A	80,00	2	160,00			0,00			0,00	160,00	112,00	48,00	112,00					160,00		160,00
		al				0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
		18-oct-22				0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00		0,00
						0,00			0,00			0,00	0										



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA

AUTORIZACIÓN DE PAGO N° 2022-1086

Yantzaza: martes 25 de octubre del 2022

Dr. C.P.A. Julio Farinango Benalcázar
DIRECTOR FINANCIERO DEL GADM YANTZAZA
Presente.-

Señor Director:

Con el presente documento me permito autorizar a usted, se digne disponer se proceda a la elaboración del pago, menos los descuentos de ley a favor de:

RAZÓN SOCIAL: MENA PEREZ GALO PATRICIO
VALOR USD: \$ -

POR CONCEPTO DE: PAGO DE VIATICOS REALIZADOS EN LA CIUDAD DE GUANO PROVINCIA DE CHIMBORAZO CON EL FIN DE NOTIFICAR A CONTRATISTA LOS DIAS 17 Y 18 DE OCTUBRE DE 2022, LA RESOLUCION 001-TU-PS-2022 DE TERMINACION UNILATERAL, CONFORME LO DISPONE EL ART. 1654 DEL COA

Por su gentil atención, me suscribo

AUTORIZADO

Ec. Ana María Ochoa Torres
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

VISTO BUENO

Dr. C.P.A. Julio Farinango Benalcázar
DIRECTOR FINANCIERO

Elaborado por: NATALIA ALEXANDRA MARIN

Yantzaza, 19 de octubre de 2022

Señor

Med. Vet.

MARTÍN ALEJANDRO JIMENEZ AGUIRRE

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE YANTZAZA

En su despacho.-

G.A.D MUNICIPAL DE YANTZAZA
SECRETARIA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha 21 OCT. 2022 Registro N° 5224

RECIBIDO POR: Patricio Mena
HORA: 13:05 FOJAS:

FINMA

Galo Patricio Mena Pérez, Abogado de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Yantzaza, encargado como abogado del Registro de la Propiedad, ante usted comparezco y solicito lo siguiente:

Del oficio 528-DPS-GADMY-2022, de fecha 12 de octubre de 2022, se me dispuso viajar a la ciudad de Guano, Provincia de Chimborazo para realizar la notificación de la RESOLUCIÓN Nro. 001-TU-PS-2022 los días 16, 17 y 18 de octubre de 2022.

Con estos antecedentes solicito comedidamente a su autoridad, autorizar a quien corresponda, el pago por concepto de viáticos, por realizar la notificación.

Por la favorable que se le dé a la misma, desde ya le antelo mi agradecimiento.

Atentamente.



Abg. Galo Patricio Mena Pérez
ABOGADO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE YANTZAZA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

21 OCT 2022

REGISTRO N°

RECIBIDO POR Natalia H

HORA

14:46

DIR. ADMINISTRATIVA
★ Proceder con Orden
de pago por favor.
21-10-2022





Ministerio
de Relaciones
Laborales



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
YANTZAZA

INFORME DE LICENCIA CON REMUNERACIÓN

Nº SOLICITUD LICENCIA CON REMUNERACIÓN

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)

075-MPGP-PS-2022

21 DE OCTUBRE DE 2022

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR

PUESTO

ABG. MENA PEREZ GALO PATRICIO

ABOGADO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

CIUDAD - PROVINCIA DE LA COMISIÓN

NOMBRE UNIDAD DEL SERVIDOR

GUANO - CHIMBORAZO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION

ABG. MARLON PATRICIO MAZZA GÓMEZ Y ABG. GALO PATRICIO MENA PEREZ.

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

NOS DIRIGIMOS POR DISPOSICIÓN DEL MED. VET. MARTIN ALEJANDRO JIMÉNEZ AGUIRRE Y LA ABG. MARTHA CECILIA MOROCHO CHAUNAY, QUIENES NOS DESIGNARON AL ABG. MARLON MAZZA DESIGNADO COMO TESTIGO Y EL ABG. GALO MENA DESIGNADO COMO SECRETARIO AD-HOC, PARA QUE SE NOTIFIQUE AL ECO. MARCO ANTONIO RAMOS GUIJARRO, DE LA RESOLUCIÓN NRO. 001-TU-PS-2022 DE TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO SIGNADO CON EL CÓDIGO RE-GADMY-2020-002, DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2022, PARA REALIZAR LAS DOS NOTIFICACIONES EN DIFERENTES DÍAS LABORABLES Y DENTRO DEL HORARIO LABORABLE; PARA LO CUAL SALIMOS EL DÍA DOMINGO 16 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 08:00, EN UN VEHÍCULO PARTICULAR DESDE LA CIUDAD DE YANTZAZA HASTA LA CIUDAD DE GUANO EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, AL LLEGAR A LA CIUDAD DE GUANO A ESO DE LAS 19:30, BUSCAMOS UN HOTEL PARA PODER DESCANSAR Y PROCEDER A REALIZAR LA NOTIFICACIÓN AL SIGUIENTE DÍA EN HORARIO LABORABLE, AL ENCONTRARNOS A TAN SOLO 8 MINUTOS DE RIOBAMBA, PROCEDIMOS A BUSCAR UN HOTEL EN ESTA CIUDAD DE RIOBAMBA, AL DÍA SIGUIENTE, EL 17 DE OCTUBRE DE 2022, A LAS 10:24 SE PROCEDIÓ A NOTIFICAR LA PRIMERA VEZ MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 001-TU-PS-2022 DE TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO SIGNADO CON EL CÓDIGO RE-GADMY-2020-002, SIENDO ESTA COLOCADA EN EL DOMICILIO SEÑALADO DEL CONTRATISTA, DESPUÉS DE REALIZAR LA DILIGENCIA NOS TRASLADAMOS NUEVAMENTE AL HOTEL PARA PERNOCTAR HASTA EL SIGUIENTE DÍA QUE HABÍA QUE REALIZAR LA SIGUIENTE NOTIFICACIÓN, AL DÍA SIGUIENTE, EL 18 DE OCTUBRE DE 2022, A LAS 10:30 SE PROCEDIÓ A NOTIFICAR LA SEGUNDA VEZ MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 001-TU-PS-2022 DE TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO SIGNADO CON EL CÓDIGO RE-GADMY-2020-002, SIENDO ESTA COLOCADA EN EL DOMICILIO SEÑALADO DEL CONTRATISTA, DESPUÉS DE REALIZAR LA DILIGENCIA NOS TRASLADAMOS A BUSCAR UN LUGAR DONDE PODER COMER Y PARA LUEGO EMPEZAR EL REGRESO A LA CIUDAD DE YANTZAZA, A LAS 12:15 DEL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2022, EMPEZAMOS EL REGRESO DESDE LA CIUDAD DE GUANO A LA CIUDAD DE YANTZAZA Y LLEGAMOS A LA CIUDAD DE YANTZAZA A ESO DE LAS 02:00 DEL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2022, POR CUANTO EN TODO EL CAMINO HUBO BASTANTE NEBLINA Y LLOVIÓ DEMASIADO, REINTEGRÁNDONOS A TRABAJAR EL DÍA 19 DE OCTUBRE.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA	16/10/2022	19/10/2022	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la comisión desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o cumplimiento de la licencia según el caso, hasta su llegada a estos sitios.
HORA	08H00	02H00	
Hora inicio de labores en el día de retorno			

TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, Terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	ruta	FECHA (dd-mmm-aaaa)	HORA (hh:mm)	FECHA (dd-mmm-aaaa)	HORA (hh:mm)
Terrestre	PARTICULAR	Yantzaza - Guano	16/10/2022	08H00	16/10/2022	19H30
Terrestre	PARTICULAR	Guano - Yantzaza	18/10/2022	12H15	19/10/2022	02H00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, aéreo o terrestre, adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilizaciones.

OBSERVACIONES

ABG. MENA PEREZ GALO PATRICIO

NOTA: El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendrá que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

RESPONSABLE DE UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO

JEFE INMEDIATO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD

NOMBRE: ABG. ROSA ALEJANDRINA RAMON GRANDA

NOMBRE: M.V. MARTIN ALEJANDRO JIMÉNEZ AGUIRRE

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD

ALCALDE DEL CANTÓN YANTZAZA



DETALLE DE FACTURAS-ECUADOR			
DOCUMENTO		DESCRIPCIÓN	VALOR
FACTURA	001-001-000013231	HOSPEDAJE	30
FACTURA	001-001-000013233	HOSPEDAJE	30
FACTURA	001-001-001390	ALIMENTACION	35
FACTURA	001-001-004103	ALIMENTACION	31
FACTURA	002-001-000093541	ALIMENTACION	4,5
FACTURA	002-002-000007308	ALIMENTACION	21,98
FACTURA	001-010-000202327	ALIMENTACION	3,2
FACTURA	002-100-000033045	ALIMENTACION	5,5
			161,18

Abg. Galo Patricio Mena Pérez

ABOGADO



SALAZAR COLOMA GABRIELA

CHORIGOL 1

Dir Matriz: AV. DANIEL LEON BORJA Y BRASIL

Telf. 0995055364

Dir Sucursal: S/D

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Contribuyente Régimen RIMPE

R.U.C.: 0603372897001

FACTURA

No. 002-002-000007308

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1710202201060337289700120020020000073082003027211

FECHA Y HORA DE
AUTORIZACIÓN

2022-10-17T20:03:08-05:00

AMBIENTE:

PRODUCCION

EMISIÓN:

NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1710202201060337289700120020020000073082003027211

Razón Social: GALO PATRICIO MENA PEREZ

Fecha Emisión: 17/10/2022

Fecha Vencimiento: 17/10/2022

RUC / CI: 1104117864

Cod. Principal	Cant	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
26	1	BIFE		
30	1	COSTILLAS	9,81	9,81
			9,81	9,81

Información Adicional

Dirección YANZAZA

Email galomena@hotmail.com

Teléfono 0986868385

Usuario ELIZABETH G.

Observación

CPC

Vendedor

Creación 17/10/2022 16:10:41

Forma Pago

SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO

Monto

21,98

Días Plazo

0

SUBTOTAL 12%	19,62
SUBTOTAL 0%	0,00
SUBTOTAL No sujeto de IVA	0,00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	19,62
DESCUENTO %	0,00
ICE	0,00
IVA 12%	2,36
PROPINA	0,00
VALOR TOTAL	21,98



Alvarez Sanmartin Iván Patricio

Contribuyente Régimen RIMPE - AGENTE DE RETENCION -

Resolución Nro. NAC-DNCRASC20-00000001

Dirección Matriz :

Alfonso Moreno Mora 2-01 y Federico Proano

Dirección Sucursal :

Alfonso Moreno Mora 2-01 y Federico Proano

Teléfonos : 2886834

2886834

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

R.U.C. : 0102632445001

>> FACTURA <<

Nro. : 002-100-000033045

Número de Autorización :

1810202201010263244500120021000000330455878488912

Fecha y Hora de Autorización :

18/10/2022 16:19:56

Ambiente : PRODUCCION

Emisión : NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1810202201010263244500120021000000330455878488912

Razón Social / Nombres y Apellidos 006335 MENA GALO

RUC / CI : 1104117864

Fecha : Cuenca, 18 de Octubre del 2022

Teléfono : 0986868385

Código	Descripción	Cantidad	Prec.Unit	Descuento	Total	I
A1	JOHN'S A1	1.00	4.9110	0.00	4.91	*

INFORMACION ADICIONAL

Dirección : YANTZAZA

Email : galomena@hotmail.com

Vendedor : 04 - MEJIA

Zona : CUENCA

FORMA DE PAGO:

01: Sin Utilización del Sistema Financiero -> \$ 5.50

Subtotal 12 % : 4.91

Subtotal 0 % : 0.00

Descuentos : 0.00

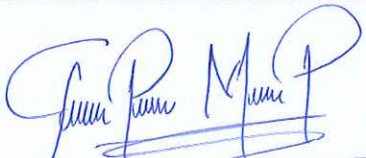
Subtotal : 4.91

IVA 12 % : 0.59

Servicios :

VALOR TOTAL : 5.50

Software de Gestión Empresarial, desarrollado por Grupo ABAGO. Dir. Ramón y Cajal 1-73 y Av. Isabel La Católica.
Telfs: (07)4033272, (07)4033012, (07)4091744. Cel: 0984995804,0998867861. Email: grupoabago@hotmail.com : info@abago.com.ec.
Cuenca - Ecuador

SOLICITUD DE COMISIONES							
Nº SOLICITUD DE LICENCIA CON REMUNERACIÓN				FECHA DE SOLICITUD (dd.mmm-aaaa)			
075-MPGP-PS-2022				14 DE OCTUBRE DEL 2022			
SELECCIONE LO QUE REQUIERA SOLICITAR							
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIÓN	X	SUBSISTENCIAS	X	ALIMENTACIÓN	X
DATOS GENERALES							
APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR				PUESTO			
MENA PÉREZ GALO PATRICIO				ABOGADO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.			
CIUDAD - PROVINCIA DE LA COMISIÓN				NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR			
GUANO - PROVINCIA DE CHIMBORAZO				REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN YANTZAZA.			
FECHA DE SALIDA (dd-mm-aa)		HORA DE SALIDA (hh-mm)		FECHA DE LLEGADA (dd-mm-aa) (Lugar habitual de trabajo)		HORA DE LLEGADA (hh-mm) (Lugar habitual de trabajo)	
16 - 10 - 2022				19 - 10 - 2022			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN: MARLON PATRICIO MAZZA GÓMEZ Y MENA PÉREZ GALO PATRICIO.							
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES A EJECUTARSE:							
DIRIGIRSE A LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, CON LA FINALIDAD DE NOTIFICAR CONFORME LO DISPONE EL ART. 164 Y SIGUIENTES DEL COA, LA RESOLUCIÓN NRO. 001-TU-PS-2022, CON LA TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO SIGNADO CON EL CÓDIGO RE-GADMY-2020-002.							
LUGAR:		PROVINCIA DE CHIMBORAZO.- CIUDAD DE GUANO.					
FECHA DE DURACIÓN		16 AL 19 DE OCTUBRE DEL 2022.					
TRANSPORTE							
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA		
			FECHA (dd-mm-aaa)	HORA (hh-mm)	FECHA (dd-mm-aaa)	HORA (hh-mm)	
Terrestre	Particular	Yantzaza - Guano	16-10-2022				
Terrestre	Particular	Guano - Yantzaza			19-10-2022		
DATOS PARA LA TRANSFERENCIA							
TIPO DE CUENTA		Nº DE CUENTA		NOMBRE DEL BANCO			
FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE				FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE			
 Abg. Galo Patricio Mena Pérez ABOGADO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				 Abg. Rosa Ramón Granda REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD			
JEFE INMEDIATO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD				MÁXIMA AUTORIDAD O DELEGADO			
FIRMA REVISADO				FIRMA AUTORIZADO			
 MCV. Martín Alejandro Jiménez Aguirre ALCALDE DEL CANTÓN YANTZAZA				 MCV. Martín Alejandro Jiménez Aguirre ALCALDE DEL CANTÓN YANTZAZA			
NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización con por lo menos 6 días de anticipación a la licencia. De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes. El informe de licencia con remuneración deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia. Está prohibido conceder licencia para el cumplimiento de servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la máxima Autoridad o su Delegado.							
FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de octubre del 2022							
Elaborado por: Abg. Guisón Rulova							

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA

PROCURADURÍA SINDICA

Oficio 528-DPS-GADMY-2022
Yantzaza, 12 de octubre de 2022

Médico Veterinario
Martin Alejandro Jiménez Aguirre
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE YANTZAZA
En su despacho. -

G.A.D MUNICIPAL DE YANTZAZA
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha 12 OCT. 2022 Registro N° 4158

RECIBIDO POR: FERRER TORO
HORA 10:00 FOLIOS:
FIRMA:

Reciba un cordial y fraterno saludo y a su vez el deseo de éxitos en sus actividades, diarias.

Como es de vuestro conocimiento con fecha 11 de octubre del 2022, se emitió la RESOLUCIÓN NRO. 001-TU-PS-2022 DE TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO SIGNADO CON EL CÓDIGO RE-GADMY-2020-002, con el objeto de notificar conforme lo dispone el artículo 164 y siguientes del Código Orgánico Administrativo, me permito solicitar muy comedidamente se disponga a quien corresponda el pago de viáticos y subsistencia a los Abogados Marlon Mazza, abogado de Procuraduría Sindica y Galo Mena, Abogado del Registro de la Propiedad, ya que se deben movilizar a la Provincia de Chimborazo, ciudad Guano, el día de salida es el día domingo 16 y notificarán los días lunes 17 y martes 18 de octubre, la movilización es particular.

En la seguridad de merecer su distinguida atención, le anticipo mis sinceros agradecimientos.

Cordialmente



Martha Cecilia Morocha Chañay
PROCURADORA SINDICA MUNICIPAL
/Betty V



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE YANTZAZA**
CERTIFICÓ: Que la fotocopia que antecede,
es fiel copia del documento original

Yantzaza, 19 OCT. 2022

SECRETARÍA GENERAL

G. A. D. MUNICIPAL DE YANTZAZA
PROCURADURÍA SINDICA
REGISTRO N°

18 OCT 2022
RECIBIDO POR: And H
TRÁMITE, 15h58
ANEXOS.


Proceder con notificación
y per un so de funcionario
18-10-2022.

Dir.: Av. Iván Ríofrío y Armando Arlas Telf.: (07) 2300-1

secretariageneral@yantza.gov.ec

@GADYantzaza Alcaldía de Yantza

Yantzaza, Zamora Ch. - Ecuador

PROCURADURÍA SÍNDICA

VISTOS- Yantzaza, 13 de octubre de 2022, siendo las 10h00, el Med. Vet. Martín Alejandro Jiménez Aguirre, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, y Abg. Martha Morocho en calidad de Procuradora Síndica, en el proceso de Terminación Unilateral del Contrato de RE-GADMY-2020-002, se dispone la NOTIFICACIÓN al Eco. Marco Antonio Ramos Guijarro, de la Resolución Nro. 001-TU-PS-2022 de Terminación Unilateral del contrato signado con el código RE-GADMY-2020-002, para el efecto se considera los domicilios físicos y electrónicos constantes en el contrato y en el Sistema de la Superintendencia de Compañías; a) Designese como actuario de la presente causa al Abg. Galo Patricio Mena Pérez, Abogado del Registro de la Propiedad del GAD Municipal de Yantzaza y como testigo al Abg. Marlon Mazza Gómez, Analista Jurídico 4 de Procuraduría Síndica del GAD Municipal de Yantzaza, quienes encontrándose presentes, aceptan el cargo y promete desempeñarlo legalmente-. **NOTIFICASE Y CÚMPLASE.**



Med. Vet. Martín Alejandro Jiménez Aguirre
ALCALDE DEL CANTÓN YANTZAZA



Abg. Martha Cecilia Morocho Chaunay
PROCURADORA SÍNDICA DEL GAD MUNICIPAL DE YANTZAZA

Razón- Guano, 17 de octubre de 2022, siendo las 10h24, mediante Resolución Nro. 001-TU-PS-2022 de Terminación Unilateral del contrato signado con el código RE-GADMY-2020-002, de fecha 11 de octubre de 2022, se procede a NOTIFICAR al señor Eco. Marco Antonio Ramos Guijarro, en las calles Av. 20 de Diciembre 140 y Dunji, conforme a la dirección vigente en el S.R.I. y en el Contrato suscrito con el GAD Municipal de Yantzaza; al llegar al lugar indicado donde se notificó con anterioridad se procede con la notificación colocada en un lugar visible, indicando a los nuevos dueños de casa que esta es la dirección que se encuentra vigente en el S.R.I.; se adjunta las fotografías del lugar donde se realiza la diligencia.



Abg. Galo Patricio Mena Pérez
Abogado del Registro de la Propiedad del GADMY
SECRETARIO AD-HOC C.C.: 1104117864



Abg. Marlon Mazza Gómez
Analista Jurídico 4 de la Procuraduría Síndica del GADMY
TESTIGO C.C.: 1900476001



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 18-11-2022
Hora: 11:8:33

Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP

Usuario: CHIMBO PULLAGUARI TERESA MARINA 59220032

Num. Ref. BCE.:18216046

Institución Pública: MUN. YANTAZA							# Cta.: 59220032	
Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben.	Monto	# Referencia	# Ced.Ident.	Nom Ben.	T. Cta.	Fec Proc Banco	Estado
BANCO PICHINCHA C.A.	2200499318	160.00	2715	1104117864	GALO PATRICIO MENA PEREZ	2	17-11-2022 17:22:59	ACREDITADA
BANCO PICHINCHA C.A.	2202768186	45.00	2712	1104152200	RONAL FABRICIO MOROCHO VALLE	2	17-11-2022 17:22:59	ACREDITADA
BANCO DEL PACIFICO	1058753214	252.00	2713	1104873425	PAOLA BELEN ABAD JARAMILLO	2	17-11-2022 16:55:50	ACREDITADA
BANCO DE LOJA	2901970974	41.44	2710	1950001881	ASILLY MARGARITA CELI SANCHEZ	2	17-11-2022 04:52:30	ACREDITADA
BANCO DE LOJA	2900598357	3,200.00	2718	1900405869	DARWIN JAIME SARANGO SARANGO	2	17-11-2022 04:52:30	ACREDITADA
BANCO DE LOJA	2900171227	13.00	2714	1102815279	JOSE REINALDO BARBA CEVALLOS	2	17-11-2022 04:52:30	ACREDITADA
BANCO DE LOJA	2901707507	1,048.33	2708	1105953689	KATHERINE TATIANA CUADRADO LAP	2	17-11-2022 04:52:30	ACREDITADA
COOP. AHORRO Y CREDITO MANUEL ESTEBAN GODOY ORTEGA LTDA. COOPMEGO	411010013224	271.04	2711	0101018976	EMILIANO TELMO PALACIOS CASTRO	2	17-11-2022 18:14:28	ACREDITADA
Total:	5,030.81	Reg.:8						

